

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 01 de Septiembre 2016.-
DECRETO N° 1540.-

Vistos:

a) Solicitud de fecha 31.08.2016, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario. Supervisión de podas de Arboles, Desmalezamiento y Limpieza de canales en la comuna.

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

c) Reglamento Municipal N° 004 de fecha 29 de Noviembre de 2006, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Última versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria Sra. CARMEN GLORIA CISTENA ALTAMIRANO Administrativo Grado 13° EMR Desde el 03/09/2016 al 03/09/2016, día sábado desde las 08:30 hrs hasta las 19:00 hrs

normativa citada en letra b) de los vistos.-

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a

será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



[Handwritten Signature]
JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario
- Carpeta Personal.
- Archivo.

Pág.